



Avalan en comisiones reforma para que personas trabajadoras independientes obtengan créditos de vivienda

Boletín No.3651

Avalan en comisiones reforma para que personas trabajadoras independientes obtengan créditos de vivienda

- Se protege el derecho a la vivienda digna: Cisneros Luján
- Cualquier persona que no esté en el sistema de cuotas podrá acceder a este derecho: Aguilar Gil

Las comisiones unidas de Seguridad Social y de Vivienda, que presiden las diputadas Angélica Ivonne Cisneros Luján (Morena), y Lilia Aguilar Gil, respectivamente, aprobaron reformar la Ley del Seguro Social, la Ley Federal del Trabajo, y la Ley del Instituto del Fondo Nacional de la Vivienda para los Trabajadores, en materia de vivienda para personas trabajadoras independientes.

El dictamen con proyecto de decreto fue aprobado en lo general y lo particular por unanimidad de ambas comisiones: 25 votos de la Comisión de Vivienda y 19 de Seguridad Social.

La reforma a la Ley del Seguro Social, plantea incorporar en el artículo 251 que, tratándose de personas que se hayan inscrito voluntariamente al régimen obligatorio de esta ley, dentro del cálculo de las cuotas obrero patronales, se realizará el cálculo correspondiente a las aportaciones de vivienda sobre el ingreso reportado.

Asimismo, reforma el artículo 146 de la Ley Federal del Trabajo, estipula que las personas trabajadoras inscritas voluntariamente al régimen obligatorio de la Ley del Seguro Social, podrán realizar aportaciones al Fondo Nacional de la Vivienda, que les permitan obtener un crédito barato y suficiente, conforme lo determine el organismo a que se refiere el artículo 138 de esta ley.

La reforma a la Ley del Infonavit propone adicionar un artículo 59 Bis para señalar que las personas que se hayan anotado voluntariamente al régimen obligatorio de la Ley del Seguro Social, podrán realizar aportaciones para su abono a la subcuenta de vivienda, de la cuenta individual prevista en los sistemas de ahorro para el retiro, en términos de la presente ley, y en lo que corresponda en la Ley del Seguro Social y la Ley de los Sistemas de Ahorro para el Retiro.



Comentarios de las y los diputados

La diputada Cisneros Luján explicó que el objetivo es que las y los trabajadores inscritos voluntariamente al régimen obligatorio de la Ley del Seguro Social puedan realizar aportaciones al Fondo Nacional de la Vivienda, para obtener un crédito suficiente y barato. “Se busca proteger el derecho a la vivienda”.

Manifestó que la iniciativa tiene que ver con hacer todo lo necesario para ampliar el acceso de los mexicanos a la seguridad social. “No basta con estar de acuerdo en aspectos declarativos y no los llevemos a las leyes correspondientes. Se trata de buscar mecanismos para que sea real, y con esta iniciativa se propone ampliar el acceso a la seguridad social, específicamente en la parte de vivienda”.

La diputada Lilia Aguilar Gil comentó que esta reforma es para las personas trabajadoras independientes, es decir, comerciantes, emprendedores y para quienes nunca han estado en el régimen de seguridad social.

Aclaró que no solo es para cubrir una laguna legal, pues finalmente lleva a la universalización del derecho a la seguridad social y a la vivienda adecuada, sino para que cualquier persona que no esté en el sistema de cuota pueda participar y tener derecho a la vivienda.

El presidente de la Comisión de Trabajo y Previsión Social, diputado Manuel de Jesús Baldenebro Arredondo (Morena), manifestó que existe voluntad de ir hacia adelante y que la seguridad social siga su avance en el país. “Creo que tendríamos que revisar la reforma en cuanto a la ley para que esto quede bien establecido”.

La diputada Susana Prieto Terrazas (Morena) destacó la importancia de actualizar las leyes para que el derecho a la vivienda sea efectivo a toda la población y que no haya distingo entre quienes tienen una relación obrero—patronal y los son sus propios parones, con el fin de obtener un crédito y satisfacer la necesidad de vivienda digna y barata.

Del PAN, la diputada Carmen Rocío González Alonso dijo que iría a favor de la reforma que busca dar total cumplimiento al artículo 4º Constitucional. Manifestó su preocupación por el impacto presupuestal de la reforma y una posible sobreregulación, ya que el Infonavit ya contempla mecanismos para que un trabajador o trabajadora que haya cotizado anteriormente pueda adquirir vivienda.

A su vez, el diputado Éctor Jaime Ramírez Barba (PAN) comentó que la reforma favorecerá el derecho de las y los trabajadores a la vivienda. Aunque no implica destinar recursos públicos para su implementación, dijo, sí impactará el patrimonio del Infonavit y la posibilidad de financiar más créditos. Expresó que la iniciativa debe pasar al Pleno y “debemos hacer la lucha para que no se quede durmiendo el sueño de los justos en la Mesa Directiva y en la Jucopo”.



PERIÓDICO

PÁGINA

FECHA

SECCIÓN

BOLETINES

10/02/2023

LEGISLATIVO

La diputada María de Jesús Aguirre Maldonado (PRI) dijo estar a favor porque es uno de los principales derechos de la población y con este dictamen “nos acercamos al anhelo de las y los mexicanos de tener una vivienda digna”. Expresó que la reforma permitirá al trabajador, con sus aportaciones voluntarias, formar un patrimonio y tener un hogar digno.

La diputada Carolina Beauregard Martínez (PAN) se pronunció a favor del dictamen y planteó reformar el artículo 8 de la Ley Federal del Trabajo, en lo referente a las definiciones de trabajador y trabajador independiente. Además, pidió revisar que la reforma no sea redundante, pues en la Ley del Seguro Social, la modalidad de incorporación voluntaria ya existe.

